

cian nuevamente para su provisión, a fin de que en el plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan solicitarlas por conducto reglamentario los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en las mismas, mediante papelita ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942, la cual elevarán a la Subsecretaría por conducto de sus Jefes respectivos.

Las vacantes a que se contrae este anuncio son:

Islas Sisargas y Balizas de Lage y Roncudo.—La Coruña.—Aislado.—Grupo de Puertos de La Coruña.
Tagomazo, Balizamiento puerto Ibiza y Balizamiento isla de Ibiza.—Baleares.—Aislado.—Grupo de Puertos de Ibiza.

Madrid, 23 de octubre de 1961.—El Subsecretario, A. Plana.

MINISTERIO DEL AIRE ADMINISTRACION LOCAL

ORDEN de 20 de octubre de 1961 por la que se anuncia concurso-oposición para proveer dos plazas de Ayudantes de Ingenieros de entrada en el Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas».

Existiendo dos vacantes de Ayudantes de Ingenieros de entrada en la Primera Sección, Materiales Metálicos del Departamento de Materiales del Instituto Nacional de Técnicas Aeronáutica «Esteban Terradas», que han de ser cubiertas por concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del mencionado Instituto de 26 de enero de 1946 («Boletín Oficial del Aire» número 15), se anuncia por la presente con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Podrán solicitar tomar parte en este concurso-oposición todos los españoles que hayan terminado sus estudios para la obtención del título de Ayudante de Ingeniero o Perito Químico o Industrial.

Segunda.—Se fija como límite de edad no haber cumplido treinta y cinco años en la fecha de esta convocatoria.

Tercera.—En las solicitudes deberá hacerse constar expresamente la aceptación por parte de los interesados de su conformidad con la dedicación completa de su actividad profesional a las necesidades del Instituto.

Cuarta.—La categoría administrativa de estas plazas será la de Ayudante de Ingeniero de entrada (Grupo Técnico Auxiliar).

Quinta.—Se considerarán como méritos en la calificación de los solicitantes los siguientes:

- a) Trabajos realizados sobre materiales metálicos.
- b) Tiempo de los destinos desempeñados en laboratorios y fábricas aeronáuticas nacionales o extranjeras o centros dedicados al estudio e investigación de materiales metálicos.
- c) Estudios realizados en Escuelas españolas y extranjeras.
- d) Idiomas.
- e) Los concursantes podrán alegar además las circunstancias adicionales que consideren como mérito.

Sexta.—El Tribunal clasificador podrá solicitar cuantos datos juzgue necesarios para poder comprobar los méritos de los concursantes.

Séptima.—El Tribunal clasificador decidirá al examen de los diferentes méritos de los concursantes si existe alguno con méritos suficientemente superiores a los demás para obtener directamente la plaza o si ha de llegarse a la oposición para dictaminar quiénes han de ocuparla.

Octava.—En caso de oposición los aspirantes serán citados a un examen en el I. N. T. A. que versará sobre teoría y práctica de laboratorio.

Novena.—El Tribunal podrá declarar desierta la convocatoria si estima que ninguno de los concursantes reúne aptitud suficiente para desempeñarla.

Décima.—El Tribunal será presidido por el Director general del Instituto, y formarán parte de él como Vocales el Secretario general y técnico y el Director y dos Ingenieros del Departamento de Materiales.

Undécima.—Las instancias deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Director general del Instituto, debidamente reintegradas.

Duodécima.—El plazo de admisión de documentos será de quince días a partir de la publicación de este concurso-oposición.

Decimotercera.—Para tomar posesión de la plaza será condición previa la presentación del título oficial correspondiente.

Decimocuarta.—Los aspirantes admitidos se comprometerán a prestar sus servicios en el Instituto por un tiempo no inferior a cinco años, si bien el primer periodo, de seis meses, será de prueba, y tanto el Instituto como los Ayudantes admitidos pueden libremente rescindir el contrato de trabajo.

Decimoquinta.—Las condiciones económicas son las que el Instituto tiene establecidas para el personal técnico auxiliar en la expresada categoría.

Madrid, 20 de octubre de 1961.

DIAZ DE LECEA

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lugo por la que se convoca oposición para cubrir una plaza de Farmacéutico de la Beneficencia provincial.

Se convoca oposición directa y libre para cubrir una plaza de Farmacéutico de la Beneficencia Provincial, perteneciente al grupo B), subgrupo a), técnicos de la plantilla provincial, dotada con el sueldo base anual de 19.000 pesetas y demás emolumentos legales. Las instancias se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial de Lugo. Los aspirantes deberán ser españoles, mayores de veintidós años, sin exceder de cuarenta y cinco; carecer de antecedentes penales, gozar de buena conducta y adhesión al régimen, no padecer defecto físico o enfermedad que les imposibilite para el ejercicio del cargo y no hallarse incurso en incompatibilidad o incapacidad. Se exige el título de Licenciado o Doctor en Farmacia. Las aspirantes femeninas deberán haber cumplido el Servicio Social.

Regístran las bases y programa publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» del 20 de octubre del corriente año (núm. 240).

Lugo, 23 de octubre de 1961.—El Presidente, Luis Ameljido Aguiar.—El Secretario, Enrique Costas Sánchez.—4.365.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se fija fecha de comienzo de los ejercicios de la oposición convocada para proveer una plaza de Linotipista.

Los ejercicios de la oposición convocada para proveer una plaza de Linotipista darán comienzo en el Palacio Provincial a las doce horas del tercer día hábil, después de transcurridos quince días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 24 de octubre de 1961.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio.—4.386.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), referente a la convocatoria para la provision en propiedad de dos plazas de Auxiliar Administrativo de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 4 de los corrientes número 226, se publican la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, por oposición, de dos plazas de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, dotadas con el sueldo anual de 13.000 pesetas, cincuenta por ciento sobre el mismo por residencia y demás emolumentos que corresponden a los funcionarios de Administración Local.

El plazo de presentación de instancias terminará a los treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Bartolomé de Tirajana, 10 de octubre de 1961.—El Secretario.—7.962.